

En la Isla de Lobos quedó instalada una luz provisional de tercer orden. En Santiaguillo se procede á la cimentación de una luz universal de ese orden, para precisar al marino su proximidad á los arrecifes de Antón Lizardo, entre los cuales se cuenta el muy temido de la "Anegada de Afuera." Está próximo á terminarse el faro en Ceybá-playa, de grande utilidad para los barcos que en busca de abrigo se dirigen á la sonda de Campeche. Se concluyó en Salina Cruz un faro de tercer orden.

En el año fiscal que terminó el 30 de Junio último, continuó el movimiento ascensional de las rentas públicas que se inició á fines de 1894 y vino acentuándose en el siguiente año económico.

Este incremento se produjo principalmente, como era de esperarse, en los dos más importantes ramos de ingresos: los derechos de importación y la renta del Timbre.

En más de tres millones y medio de pesos excedió el ingreso de los derechos de importación al obtenido en el año anterior. Puede decirse que, no obstante el tipo elevado de los cambios sobre el extranjero, ésta ha sido la recaudación mayor en efectivo de las habidas hasta la fecha.

En la renta del Timbre el aumento ha sido también considerable, elevándose el producto total á más de diez y ocho millones de pesos. Si bien dicho aumento fué debido en parte á las modificaciones que sufrieron los impuestos sobre metales preciosos, revela un incremento positivo en los demás productos propios de esa renta.

Con semejante desarrollo en los recursos fundamentales del Tesoro Federal, pudo llegar la recaudación total en efectivo, en el año fiscal pasado, á cincuenta millones de pesos, y obtenerse un sobrante de cuatro y medio millones.

Este sobrante, que es hoy de más de seis millones, está depositado en el Banco Nacional de México.

No sería prudente, en concepto del Ejecutivo, disponer desde ahora de los fondos que resultaron excedentes en el ejercicio pasado, dándoles una aplicación que pudiera alterar el equilibrio de los presupuestos vigentes; pero si, como es probable, la situación bonancible del Erario no se afecta notablemente por la deficiencia de las cosechas ó por una alza exagerada en los cambios sobre el extranjero, llegará en breve el momento de dar mayor amplitud á los diversos servicios administrativos, á la vez que de aligerar ó suprimir algunas de las cargas más onerosas para los contribuyentes y preferentemente la que reportan los abnegados servidores de la Nación.

La reforma constitucional que suprimió las alcabalas en toda la República es ya un hecho consumado. La trascendencia económica y social de esta medida, de indiscutibles beneficios para el pueblo, se irá percibiendo con mayor claridad y en toda su importancia en lo futuro. (71)

El Ejecutivo, haciendo uso de las facultades que se sirvió concederle el Congreso, expidió las leyes del 12 de Mayo en substitución de los impuestos alcabalatorios, leyes que, á la verdad, no han encontrado en la práctica todas las dificultades que eran de temerse.

Desde luego es satisfactorio anunciaros como resultado general, desde el punto de vista rentístico, que no obstante el cambio de sistema tributario en casi toda la República, los ingresos federales en los dos meses del presente año económico, no sólo no han disminuído, como era de esperarse, sino que más bien han tenido una tendencia al aumento, comparados con los rendimientos de iguales meses del año fiscal anterior.

Por lo demás, el Gobierno confía en que, después que la obra del tiempo, lenta,

pero segura, haga que los causantes se penetren mejor del espíritu y la índole de las nuevas leyes, desapareciendo naturalmente las asperezas inevitables en toda legislación que rompe con la rutina y las tradiciones de un largo pasado, se irá viendo como definitiva y felizmente realizada una de las más halagadoras promesas contenidas en la Constitución de 57.

La Comisión liquidataria de la Deuda, y la Tesorería General, dieron punto á sus trabajos de liquidación y conversión de la Deuda en el día señalado por la ley, habiendo quedado cerrada la emisión de bonos del 3 por 100 de la Deuda interior consolidada el día 30 de Junio último, é inutilizados los bonos que resultaron sobrantes de dicha emisión.

Haciendo uso de las facultades otorgadas al Ejecutivo por decreto reciente del Congreso de la Unión, se ha celebrado un arreglo con el Banco Nacional de México, á fin de poner en armonía la concesión de que éste disfruta con las bases fijadas en el propio decreto para la expedición de la ley general de Bancos; y se ha ajustado también un contrato con el Banco de Londres y México, mediante el cual esta institución de crédito aumentará su capital hasta la suma de diez millones de pesos, ampliándose el plazo de su concesión hasta cincuenta años contados desde la fecha del contrato, todo lo cual permitirá á ese Banco dar un gran desarrollo á sus operaciones.

Para llenar satisfactoriamente los propósitos de dicha ley, el Ejecutivo nombró una comisión de personas á todas luces competentes para formular un proyecto de ley bancaria, que servirá de base á los estudios de la Secretaría de Hacienda.

El Ejecutivo ha prestado especial atención á los ramos de Guerra y Marina. Para la reorganización de este importante Ministerio, expidió el decreto del 27 de Junio último, usando de la facultad que le concede el artículo 6 de la ley de presupuestos vigente; dió un nuevo reglamento para el servicio de la Secretaría, y tiene en estudio, próximos ya á publicarse, los de las armas especiales de Estado Mayor, Ingenieros, Artillería, Cuerpo Médico y Marina.

Necesidades del momento obligaron al Ejecutivo á expedir, en Julio próximo pasado, el decreto que aumenta el número de plazas en los batallones y regimientos, mientras se presenta al Congreso la iniciativa de una ley que ha de reorganizar todas las armas y la Administración militar, de acuerdo con las circunstancias del país y como lo reclaman los incesantes progresos en el arte de la guerra. A este fin, se han formado proyectos, sometidos hoy á comisiones que los revisan cuidadosamente, para reformar las Ordenanzas del Ejército y de la Marina y el Código de Justicia Militar.

Para dotar, como es conveniente, al Ejército de nuevas armas portátiles, se pedirá al Congreso la autorización del gasto requerido.

La corbeta-escuela "Zaragoza" emprendió su viaje al rededor del mundo, y ha hecho escalas, sin novedad, en Honolulu y Yokohama.

El dique flotante de acero, autocarenante, que se está armando en Tlacotalpam, se pondrá á flote probablemente en este mes, para ser remolcado hacia Veracruz, puerto de su destino.

En 1º de Julio se inauguró la escuela teórico-práctica de maquinistas navales en San Juan de Ulúa, con quince alumnos admitidos mediante oposición.

Señores Diputados: Señores Senadores: Como podéis inferirlo de los hechos que brevemente he reseñado, la Nación no se detiene en su carrera, una vez empeñada en la vía del progreso, y la Administración Pública mejora sin cesar todos sus ramos, aun

en medio de dificultades que pudieran causarle algún trastorno. Así hemos visto que las rentas nacionales, cuyo exceso respecto de los gastos fué una agradable sorpresa, al concluir el primer semestre del último año fiscal, tuvieron tal incremento en el segundo y en los meses corridos hasta la fecha, que hoy se halla disponible un sobrante de mayor cuantía, y esto no obstante la novedad siempre embarazosa, de los impuestos decretados para substituir las alcabalas. Por otra parte, el notable adelanto en la minería señalado por el aumento en la exportación de minerales, la inscripción de la propiedad por cerca de treinta millones de pesos en sólo un trimestre, y cuantos datos tenemos referentes á la riqueza pública, concurren á demostrar su creciente desarrollo en estos últimos años. A continuar sin interrupción esta era de prosperidad, basada en la paz y el orden reinante, contribuirá eficazmente no sólo el buen sentido del pueblo mexicano, sino también el patriótico esfuerzo de que han dado prueba sus legisladores.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Emilio Pardo (jr.)

SEÑOR PRESIDENTE:

La Nación, en la forma en que su régimen constitucional lo permite, os ha demostrado con relevante prueba, que está satisfecha y reconocida por el patriotismo, la serenidad y el acierto con que habéis desempeñado el Poder Ejecutivo que os confiara; y si es para vos motivo de legítima complacencia, próximo ya á fenecer el término por el cual tan alta investidura os confiara, venir á cumplir con el deber de informar sobre el estado de los negocios encomendados á la Administración pública, hoy que el Poder Legislativo comienza sus tareas, la Representación nacional interpreta fielmente un sentimiento general y ejecuta un acto de estricta justicia haciéndoos presente que habéis correspondido á las esperanzas del pueblo y alcanzado nuevos títulos á su gratitud y á su confianza.

El Informe que acabáis de rendir bastaría sólo él para motivar esta demostración, que obtendrá en breve indiscutible y solemne confirmación, y para explicar la profunda fe de la democracia mexicana en que seguiréis guiándola con firme y segura mano por la senda de prosperidad y de progreso que ha comenzado á recorrer, conquistados ya el respeto y la estimación de las naciones civilizadas y afianzados duraderamente la paz y el sosiego interiores.

El carácter amistoso de nuestras relaciones exteriores y las muestras de su cordialidad, proporcionadas por las importantes convenciones diplomáticas de que habéis dado cuenta, están revelando que la República ha merecido respeto y consideración que borran el recuerdo de las calamitosas épocas en que desdeñada constantemente y con frecuencia amenazada, vivía en perpetua zozobra, víctima de altivas conminaciones ó apremiada con imperiosas exigencias.

A robustecer ese respeto á nuestra nacionalidad, así como á las demás del Continente americano, habrían contribuído poderosamente las deliberaciones del Congreso cuya reunión proyectara, con altísimas miras, el Gobierno del Ecuador; y aun cuando su grandiosa iniciativa se haya frustrado, por los motivos que habéis expresado, no se-

rá—lo esperamos—vano ese generoso esfuerzo, y quizá el aplazamiento impuesto por las circunstancias servirá para madurar el proyecto y para asegurar su ejecución en ocasión más propicia, después de allanados los obstáculos que impedirían la realización de aquel fecundo pensamiento, que debe ser acogido con interés y simpatía por todos los pueblos del Nuevo Mundo, á quienes seguramente conviene proclamar los principios fundamentales de su Derecho público, garantizándose mutuamente la autonomía que han logrado conquistar y las instituciones que han querido dárse.

Que las nuestras funcionan con regularidad, lo demuestra claramente la conservación de la tranquilidad pública, pues no debe considerarse seriamente quebrantada con las pasajeras aun cuando deplorables alteraciones del orden ocurridas en los Estados de Oaxaca y Veracruz, como no lo ha sido por el asalto á la Aduana de Nogales, perpetrado por una banda de foragidos y reprimido pronta y eficazmente, si bien con el sacrificio de la vida de algunos abnegados servidores de la Nación, que ella, sin duda, no olvidará, porque la han obligado, pereciendo en la defensa de sus intereses y dando admirable ejemplo de celo en el cumplimiento del deber.

A la sombra bienhechora de la paz se ha verificado la renovación de los Poderes Federales y la de algunos de los locales, evidenciándose de esta suerte, que adelanta lenta pero firmemente nuestra educación democrática con la participación cada día más activa de los ciudadanos en el ejercicio de la más importante de sus atribuciones, que es, al mismo tiempo, uno de los más apremiantes entre sus deberes, en los países regidos por el sufragio universal. Los progresos realizados á este respecto, si todavía no corresponden completamente á nuestros ideales, ni satisfacen quizá nuestra impaciencia, no son por eso menos ciertos, ni dejan de crear consoladora confianza en la práctica cada vez más inteligente y más general del sistema político en que vivimos, y dentro del cual, el orden y la libertad, en fecundo consorcio, aseguran la justicia igual para todos, como objeto y fin supremo del organismo social.

No porque afecten especialmente al Distrito Federal las interesantes labores de la Secretaría de Gobernación de que habéis dado cuenta, dejarán de ser justamente apreciadas por el país, y en particular las relativas á las obras del drenaje y saneamiento de la capital, que coronarán espléndidamente la gigantesca del desagüe, y á la construcción de la Penitenciaría, tiempo ha reclamada así por las exigencias de la legislación penal que descansa, en lo que concierne al sistema represivo, en la existencia de un establecimiento de ese género, cuanto por la necesidad cada día más ingente de contener el inquietante avance de la criminalidad, estimulada, puede decirse, más bien que cohibida, en las prisiones actuales, centros de vivaz y temible fermentación de todos los gérmenes de la depravación y del crimen.

Por todo extremo interesante y dignas de encomio son las medidas higiénicas dictadas por la Secretaría de Gobernación, como que demuestran que, resuelto ya el problema de vivir, por tanto tiempo único objeto de las preocupaciones del país y de sus Gobiernos, se comienza á trabajar para vivir del mejor modo posible. La propagación de la higiene debe ser indudablemente, una de las más importantes tareas de la Administración pública, cuando se observa que aun los pueblos más celosos de su libertad y autonomía individuales, consienten restricciones y se someten á reglamentación á primera vista opresoras, pero que responden al deber fundamental de asegurar la conservación de la especie, fuerte y vigorosa, defendiéndola contra las asechanzas que mil enemigos más malignos mientras más pequeños, la tienden con infatigable encarnizamiento.